

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y demás normas concordantes de general aplicación.

#### ANEXO I

- 1.—La Constitución española de 1978. Principios generales.
- 2.—Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- 3.—La Corona. El Poder Legislativo.
- 4.—El Gobierno y la Administración del Estado.
- 5.—Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado.
- 6.—El Municipio. El Término Municipal. La Población.
- 7.—Obligaciones Municipales: Los Servicios Públicos y sus formas de gestión. Organos de gobierno de los Municipios. El Ayuntamiento Pleno. La Comisión de Gobierno. El Alcalde y los Concejales.
- 8.—El Administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.
- 9.—La función pública local y su organización.

#### ANEXO II

- 1.—Código de circulación: Normas de tráfico y seguridad vial.
- 2.—Motor: Definición, clases y caracteres. Motor de explosión de cuatro tiempos: Conceptos, combustible, descripción del ciclo del mismo y funcionamiento. Regularidad. Organos. Averías.
- 3.—Carburación: Sistema, elementos de que consta, elementos complementarios, elementos accesorios y averías.
- 4.—Encendido: Sistemas de encendido, descripción de sus elementos, funcionamiento, puesta a punto del encendido, averías y engrase.
- 5.—Lubricación: Sistemas, elementos que la componen, averías y engrase.
- 6.—Refrigeración: Sistema, elementos, accionamiento y averías.
- 7.—Transmisión: Sistemas, órganos de la transmisión, descripción de sus elementos, estructura, funcionamiento y engrase.
- 8.—Chasis: Partes de que se compone. Suspensión: Elementos, averías y engrase.
- 9.—Normas básicas sobre electricidad del automóvil. Equipo eléctrico: Elementos y descripción de los mismos, averías y engrase.
- 10.—Dirección: Elementos, averías y engrase. Frenos: Elementos, clases de averías y engrase.

11.—Motor Diesel de cuatro tiempos: Organos del motor, sistema de inyección, elementos, funcionamiento, averías y engrase.

Navalmoral de la Mata, a 15 de mayo de 1995.—La Alcaldesa, SALUD RECIO ROMERO.

#### *EDICTO de 15 de mayo de 1995, sobre exposición al público de la aprobación inicial de la 4.ª modificación del Plan General de Ordenación Urbana.*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 2 de mayo de 1995, la modificación puntual al Plan General de Ordenación Urbana núm. 4, consistente en la sustitución del texto contenido en la unidad de actuación UA-33 «RIO TINTO 2»; se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante el cual podrá ser examinado el expediente y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Navalmoral de la Mata, a 15 de mayo de 1995.—La Alcaldesa, SALUD RECIO ROMERO.

#### *ANUNCIO de 15 de mayo de 1995, sobre exposición al público de la aprobación parcial UP1-1B (Angustias Sur 1B).*

D. José Antonio del Valle Casitas, Secretario del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, (Cáceres), certifico:

Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 2 de mayo de 1995, se acordó retrotraer el Plan Parcial UP1-1B (ANGUSTIAS SUR 1B) promovido por SERPROMAN VICAR, S.L., a la fase de aprobación inicial, dada la existencia de modificaciones sustanciales introducidas en el mismo, aprobándose inicialmente.

Se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante el cual podrá ser examinado el expediente y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Navalmoral de la Mata, a 15 de mayo de 1995.—La Alcaldesa,

SALUD RECIO ROMERO; El Secretario, JOSE ANTONIO DEL VALLE CASITAS.

**EDICTO de 15 de mayo de 1995, sobre exposición al público de la aprobación inicial de la 3.<sup>a</sup> modificación del Plan General de Ordenación Urbana.**

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 2 de mayo de 1995, la modificación puntual al Plan General de Ordenación Urbana núm. 3, consistente en calificar como zona de equipamiento, la franja de terreno adyacente a la Avda. de las Angustias, incluidas en los Sectores 1-1A, 1-1B, 1-2, 1-3A y 1-3B.; se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante el cual podrá ser examinado el expediente y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Navalmoral de la Mata, a 15 de mayo de 1995.—La Alcaldesa, SALUD RECIO ROMERO.

**ANUNCIO de 15 de mayo de 1995, sobre acuerdo relativo a exposición al público de la aprobación inicial del Plan Parcial UP7 (La Bamba Oeste).**

D. José Antonio del Valle Casitas, Secretario del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, (Cáceres), certifico:

Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 2 de mayo de 1995, se acordó retrotraer el Plan Parcial UP7 (LA BAMBA OESTE) promovido por la Junta de Compensación «FUENTE LA BAMBA», a la fase de aprobación inicial, dada la existencia de modificaciones sustanciales introducidas en el mismo, aprobándose inicialmente.

Se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante el cual podrá ser examinado el expediente y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Navalmoral de la Mata, a 15 de mayo de 1995.—La Alcaldesa, SALUD RECIO ROMERO; El Secretario, JOSE ANTONIO DEL VALLE CASITAS.



**Diario Oficial de  
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia y Trabajo

*Secretaría General Técnica*

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA  
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

**Franqueo Concertado 07/8**

